

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Reflexión navideña

“La globalización nos hace cambiar (...) hay que hacer lo mejor para competir (...) eso hemos aprendido los peruanos”.

PILAR NORES ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Corrupción vs. eficiencia

Para el ex presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Bambarén, la corrupción en el país impide que el gasto social contra la pobreza sea eficiente.

A SALVAGUARDAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA ESTABILIDAD FISCAL

Proponen una salida jurídica al interior del TC

■ Consistiría en devolver los aportes mediante programas de vivienda

■ El magistrado Ernesto Álvarez recalca que fallos del TC deben acatarse

GERARDO CABALLERO

Una salida jurídica al entuerto que enfrenta al Tribunal Constitucional (TC) con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fue lo que propuso ayer el magistrado del órgano de control constitucional, Ernesto Álvarez Miranda.

En declaraciones a este Diario, el miembro del TC explicó que esta alternativa requiere que ambos organismos conversen y lleguen a un entendimiento.

Por un lado, explicó Álvarez, el TC podría precisar en una segunda resolución que los aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) fueron “un aporte de carácter solidario”, razón por la cual “no es exclusiva su devolución individual, sino que puede hacerse de manera colectiva”.

Por otro lado, agregó, el JNE tendría que acatar el fallo del TC. Eso sí, precisó Álvarez, la pregunta en el referéndum ya no sería sobre la devolución de los aportes en efectivo y de manera individual, sino sobre una devolución de forma colectiva y a través de programas de vivienda.

El magistrado indicó que de esta manera se estaría salvando el Estado de derecho. “El JNE está obligado a acatar la sentencia del TC, aunque le parezca equivocada. No hacerlo generaría un pre-



DE ELLOS DEPENDE. Pleno del TC decidirá si admite propuesta de Ernesto Álvarez (primero de la izquierda).

CLAVES

La historia de un enredo institucional

A En marzo del 2006, la Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFP) presentó al JNE casi un millón y medio de firmas pidiendo un referéndum para exigir la devolución de los aportes de los fonavistas.

B En julio de este año, el JNE declara improcedente el pedido, pues considera que se trata de un tema tributario, el cual, según la Constitución, no puede ser sometido a consulta.

C En octubre, los fonavistas presentan una acción de amparo ante el TC, la cual fue declarada procedente en setiembre último.

cedente terrible, pues cualquier persona jurídica y natural podría desacatar las sentencias”, indicó Álvarez Miranda.

El magistrado indicó que el TC “no tomó en cuenta el principio de prevención”, pues “no se adelantó a las consecuencias” que su resolución podía generar en las arcas fiscales.

Álvarez indicó que expondrá su planteamiento ante sus colegas en el próximo pleno del TC, el cual debe llevarse a cabo el 3 de enero del año entrante.

¿CUÁN VIABLE SERÍA?

Según se ha podido conocer, está pendiente de resolver en el TC una segunda acción de amparo que otro grupo de fonavistas, de Tarma, ha interpuesto al JNE por este mismo motivo. Podría ser este caso a través del cual el planteamiento de Álvarez Miranda se concrete.

De esta manera, las posibilidades de que el TC modifique el sentido del primer fallo son altas. En primer lugar, los tres magistra-

dos que se pronunciaron a favor de declarar improcedente la primera acción de amparo fonavista se mantienen aún en sus cargos: Ellos son César Landa (quien preside el TC), Carlos Mesía Ramírez y Juan Vergara Gotelli. Si a ellos se suma Álvarez Miranda, poco importaría el sentido en el cual voten los magistrados Fernando Calle Hayden, Gerardo Eto Cruz y Ricardo Beaumont Callirgos (quien dirimió a favor de dar luz verde al referéndum fonavista).

OTRAS VOCES

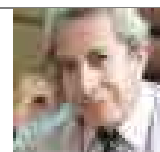
Por su parte, el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, consideró que ese poder del Estado podría legislar para delimitar las funciones de los mencionados organismos y “evitar cruces” entre ellos.

Por su parte, el experto en temas electorales Fernando Tuesta sostuvo que el Estado de derecho es el principal afectado con la negativa del JNE a admitir el fallo del TC, cuyas decisiones no se discuten “ni menos se desacatan”. ■

comentario de editor

¿Dónde radica el problema del Canal 7?

Juan Paredes Castro



La salida del publicista Alfonso Salcedo y la entrada del periodista Carlos Manrique no resuelven el problema de fondo del Canal 7: que cada Gobierno de turno lo quiere enteramente a su servicio.

Quien no logró lo contrario, es decir un Canal 7 enteramente al servicio del Estado, pero bregó tenazmente para conseguirlo, fue Eduardo Bruce, durante la administración política de Alejandro Toledo. Salcedo heredó ese difícil y oficialmente consentido avance en dirección positiva. Y hasta donde pudimos saber, el presidente Alan García y Jorge del Castillo parecían dispuestos a dar un paso audaz: el de apoyar el proyecto de una televisión estatal, en lugar de la tradicional gubernamental.

Salcedo se encontró de pronto con que no solo no podía llevar más adelante la herencia de Bruce sino que el paso audaz que había pasado por las cabezas de García y Del Castillo se esfumó. Cayó sencillamente en cuenta, sin pensarlo más, que solo le quedaban dos opciones: seguir presidiendo un Canal 7 al que no podía convertir en lo que quería o dejar el puesto en otras manos, en este caso de Carlos Manrique, que no sabemos por ahora qué desearía hacer del 7, si es que ni García ni Del Castillo llegan a pensar diferente.

El Canal 7 o, para decirlo más formalmente, TV Perú, es un bien del Estado, que no debe ser mal usufructuado. Además es el único de su clase, lo cual torna su condición mucho más excepcional.

Estamos ante un potencial medio de comunicación nacional reducido por ahora a seguir la agenda política del Gobierno, muy lejos de lo que debería ser su misión informativa, educativa, recreativa y de promoción cultural como lo es la Radio Televisión Francesa, la BBC de Londres o, para tomar un ejemplo más cercano: TV Chile.

Ya es tiempo de que la suerte del Canal 7 deje de parecerse a una tómbola de feria anual en que se rifa el nombre del nuevo ejecutivo o de la nueva ejecutiva que debe tomar sus riendas. Tiene ya que ser un proyecto de televisión estatal, serio y maduro, antes de que el síndrome del perro del hortelano acabe con el escaso patrimonio que le queda.

“Ningún directivo puede hacer televisión del Estado si desde arriba se quiere una TV del Gobierno”

Probablemente a García y Del Castillo les parezca normal la subordinación de la pauta informativa del 7 al Gobierno, porque se han acostumbrado a ver el canal como órgano gubernamental.

¡Adiós con esta costumbre! Empiecen a pensar que el mayor beneficio que se van a hacer a sí mismos es orientando la vida del 7 en una dirección más inteligente y autónoma. Los beneficiados finales seremos todos los peruanos que necesitamos un canal del Estado en el que se respire libertad, información abierta y plural, educación y cultura.

FRENTE AL ATAQUE EN AYACUCHO

El gobierno responderá con inteligencia dice Flores-Aráoz

■ El congresista Alberto Andrade considera que se debe citar a Alva Castro a la Comisión de Defensa



ALVA CASTRO. ¿Responderá?



ÁNTERO. Su primera prueba.

El ministro de Defensa, Antero Flores-Aráoz, condenó ayer de manera enérgica el ataque perpetrado el lunes contra una patrulla policial en Ayacucho y aseveró que el Gobierno responderá con mucha inteligencia frente a estos hechos de violencia.

“Se actuará con mucha inteligencia porque es solo lo que se necesita. No se trata de hacer accio-

nes aisladas, sino acciones que la inteligencia te aconseje para tener un resultado óptimo”, dijo.

Agregó que se requiere afinar aún más el trabajo conjunto

entre las Fuerzas Armadas y Policiales en la zona del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), para detener a los terroristas en el menor plazo posible.

CITARIANA A ALVA CASTRO

Se supo que la Comisión de Defensa del Congreso citaría inmediatamente al ministro del Interior, Luis Alva Castro, para que explique las circunstancias en las que se produjo el atentado.

Así lo adelantó el vicepresidente de ese grupo de trabajo Alberto Andrade (AP), quien precisó que Alva Castro hace tiempo debió dejar su cargo a una persona con más experiencia.

En declaraciones a CPN Radio, Andrade indicó la necesidad de reponer los sistemas de inteligencia y de poner mano dura al terrorismo y al narcotráfico, pues, en su opinión, el sector Interior ha bajado la guardia.

Un pedido similar hizo el parlamentario nacionalista José

Urquiza, quien demandó al titular del Interior informar a la Comisión Permanente del Congreso sobre el atentado.

Agregó que esta sería una oportunidad para que Alva Castro le haga un bien al país dando un paso al costado.

El congresista Guido Lombardi (UN) opinó que Alva Castro ha demostrado una ineptitud monumental en los temas de su sector y lamentó que no se haya aprovechado los cambios en el Gabinete para relevarlo.

Sin embargo, el primer vicepresidente de la República, Luis Giampietri, descartó que exista una dejadez por parte de las Fuerzas Armadas. Expresó su confianza en que Flores-Aráoz logre implementar un plan que permita una mayor presencia del Estado en la zona del VRAE. ■

PARA RECORDAR

Hubo denuncias por compras irregulares

■ A mediados de este año la Dirección de Logística de la PNP denunció a funcionarios del Ministerio del Interior por una compra de material antiterrorismo sobrevaluada en US\$1,5 millones y de 698 patrulleros chinos.

■ Sin embargo, el pleno del Congreso desestimó la moción de censura en contra del ministro Luis Alva Castro.

■ Hace una semana, Alva fue ratificado en el cargo.

EMPEZÓ LA CUENTA REGRESIVA

Sala espera caso del ‘andahuaylazo’ para ampliar la detención de Antauro

■ Corte Suprema aún no habría enviado expediente del proceso al tribunal que juzgará al etnocacerista

EL DATO

Espera expediente

La fiscal Gladys Fernández Sedano, titular de la Séptima Fiscalía Penal de Lima, también espera el expediente del Caso ‘Andahuaylazo’ para confirmar su pedido de años de cárcel en contra de Antauro Humala.

La Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, a cargo del vocal Javier Villa Stein, hasta el momento no habría enviado el expediente del caso del ‘andahuaylazo’ al tribunal superior que viene encargándose del proceso para que este decida, finalmente, la ampliación de la detención del cabecilla etnocacerista Antauro Humala. Esto dentro del juicio que se le si-

gue a dicho personaje, y a más de 100 coacusados, por la muerte de cuatro policías durante la toma de la comisaría de Andahuaylas en

enero del 2005. Esta situación se desprende de lo dicho por el presidente de la Primera Sala Penal para Reos en Cárcel, Emilio Gonzales, en un diario local.

El magistrado reveló que cuando le llegue el voluminoso expediente del Caso ‘Andahuaylazo’, que estaría en la Corte Suprema, podrá pronunciarse sobre si será ampliada la detención de Antauro Humala y del resto de inculpados.

ABOGADO PEDIRÁ LIBERTAD

De otro lado, Edmundo Inga Garay, abogado de Antauro Hu-

mala, anunció ayer que pedirá al Poder Judicial la excarcelación de su patrocinado apenas los trabajadores de esa institución levanten la huelga que vienen acatando.

El letrado sostuvo que solicitará la revocatoria de la orden de detención por la de comparecencia debido a que la primera semana de enero del 2008 vence el plazo de detención sin sentencia, tal como anunció este Diario. El etnocacerista viene siendo procesado desde enero del año 2005 por la violenta asonada en Andahuaylas.

El abogado dijo que plantearía el pedido de libertad ante el tribunal que se encarga del proceso, pero indicó que los mismos vocales de la sala pueden resolver de oficio la excarcelación inmediata de Antauro Humala Tasso, así como del resto de involucrados. ■

CASO ÁNGEL ROMERO

Confían en que el CNM ratificará destitución

El abogado del Banco Central de Reserva (BCR), Manuel Monteagudo, desestimó ayer que vaya a prosperar el anunciado recurso de reconsideración que planea presentar el magistrado Ángel Romero, suspendido presidente de la Corte Superior de Lima.

Este último busca revertir la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura, que el pasado 29 de noviembre decidió destituirlo por la irregular aprobación del recurso que presentaron los ex trabajadores del BCR para que se les pague sueldos devengados y sean restituidos.

Para Monteagudo está suficientemente probada la responsabilidad de Romero, así como de los magistrados (también destituidos) Ida Rodríguez y Néstor Pomareda. “No es un asunto solo de pruebas, a estos magistrados se les ha sancionado por dictar un fallo que viola un precedente del Tribunal Constitucional, es un elemento inobjetable (...) Los magistrados se han contradicho en fallos anteriores, qué otro elemento podrían presentar para hacer cambiar de concepción. Ninguno”, declaró el abogado a la agencia Andina. ■